

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 35 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 28 de agosto del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera Presidenta,
5 Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto, Olman Cordero Solís y Olger Murillo
6 Ramírez.

7 **REGIDORES SUPLENTEs.** Señores: Rocio Alfaro Castro, Adrian Peraza Valerio, Idinia Varela
8 Chacón

9 **SINDICOS PROPIETARIOS,** Señores: Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura Castro,
11 Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez y Mayra Fonseca Bolaños.
12

13 **SINDICOS SUPLENTEs, Señores:** Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela y María
14 Magali Acuña Méndez y Xinia María Campos Salazar.

15 **MIEMBRO AUSENTES:**

16 Presidente Orlando Herrera Pérez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señor Rodrigo Jiménez Acuña, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Señor Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Licdo Eider
23 Villareal, Abogado del Concejo y Margarita González Arce Secretaria Concejo
24 Municipal.

25 **ARTICULO 1.** La regidora Nazira Morales Morera, Presidente Municipal da la bienvenida
26 a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como
27 regidores propietarios los señores: Presidente Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro
28 Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto, Olger Murillo Ramírez y Olman Cordero Solís. Da inicio
29 a la Sesión Ordinaria número 35 del 28 de agosto de 2017.

30 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

31 **ARTICULO 2.** La regidora Yirlany Rodríguez Soto lleva a cabo una oración.

32 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la Presidenta y se aprueba para la
33 Sesión Ordinaria número 35 del 28 de agosto 2017. Con los regidores propietarios:
34 Presidente Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto,
35 Olger Murillo Ramírez y Olman Cordero Solís.

36 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

37 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

38 **JURAMENTACIONES:**

39 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: María Gabriela Quesada Núñez, cédula 2-552-358,
40 María Rosa Miranda Ugalde, cédula 2-361-862, Adilia Ugalde Contreras, cédula 2-132-
41 930, Olga Patricia Ramírez Quesada, cédula 1-817-959. **Miembros de la Escuela**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

42 **República de Colombia de Naranjo Centro.** Se presentan para ser nombrados y
43 juramentados.

44 **ACUERDO SO-35-741-2017.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los
45 señores: **María Gabriela Quesada Núñez, cédula 2-552-358, María Rosa Miranda Ugalde,**
46 **cédula 2-361-862, Adilia Ugalde Contreras, cédula 2-132-930, Olga Patricia Ramírez**
47 **Quesada, cédula 1-817-959.** Miembros de la Escuela República de Colombia de Naranjo
48 Centro. Se presentan para ser nombrados y juramentados. Se nombra y juramenta en
49 este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del
50 Reglamento de Juntas de Educación y se le autoriza a iniciar labores en beneficio de la
51 misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comunicar acuerdo en firme a la
52 Dirección Regional de San Ramón.

53 **ARTICULO 4.** Se recibe a la señora: **Darien Melissa Chacón Salazar, cédula 2-672-708.**
54 **Miembro de la Escuela Judas Tadeo Corrales Sáenz de Candelaria de Naranjo.** Se
55 presenta para ser nombrada y juramentada.

56 **ACUERDO SO-35-742-2017.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la
57 señora: **Darien Melissa Chacon Salazar, cédula 2-672-708.** Miembro de la Escuela Judas
58 Tadeo Corrales Sáenz de Candelaria de Naranjo. Se presenta para ser nombrada y
59 juramentada. Se nombra y juramenta en este acto con el fin de cumplir con lo
60 establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se
61 le autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
62 **APROBADO.** Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.

63 **AUDIENCIAS:**

64 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 17 del 09
65 agosto de 2017.

66 **ACUERDO SO-35-743-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
67 forma al Acta Extraordinaria N° 17 del 09 de agosto del 2017, acuerda aprobarla con 4
68 votos a favor de los regidores: **Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany**
69 **Rodríguez Soto y Olman Cordero Solis.** No vota el acta el regidor **Olger Murillo Ramírez**
70 **Valerio** porque no estuvo como propietario ese día.

71 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 34 del 21 agosto
72 de 2017.

73 Antes de aprobar el acta Ordinaria 34 del 21 de agosto de 2017, el regidor **Olman**
74 **Cordero Solís** solicita que se corrija en la página 7, en el cuadro donde se indica Colegio
75 de Concepción, que se lea correctamente Colegio de Candelaria.

76 **ACUERDO SO-35-744-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
77 forma al Acta Ordinaria N° 34 del 21 de agosto del 2017, acuerda aprobarla con 4 votos
78 a favor de los regidores: **Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto, Olman**
79 **Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio.** No vota el acta la Regidora **Nazira Morales Morera**
80 porque no estuvo presente ese día.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

81

CAPITULO N° 3

82

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

83

ASUNTOS INFORMATIVOS.

84 **ARTICULO 06.** Se recibe un documento de parte de la señora Leda María Alfaro
85 González, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral del Rosario de Naranjo en el
86 da respuesta al OFICIO SM-CONCEJO-500-2017.enviado a las ASADAS.

87 **ACUERDO SO-35-745-2017.** El Concejo Municipal da por recibido el documento emitido
88 por la señora Leda María Alfaro González, secretaria de la Asociación de Desarrollo
89 Integral del Rosario de Naranjo y acuerda que se incluya en el Expediente 1-129-2016.
90 Denominado Embotelladora de Agua.

91 **ARTICULO 07.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-99-2017, Firmado por la Licda. Vilma
92 Santamaría Barquero Auditora, en él remite el informe de Autoevaluación de Calidad
93 del Departamento de Auditoria, para conocimiento.

94 **ACUERDO SO-35-746-2017.** El Concejo Municipal da por recibido el Oficio AUDI-MN-CO-
95 99-2017, de la Licda. Vilma Santamaría Barquero Auditora y acuerda dejarlo para
96 estudio para ser aprobado en la próxima Sesión. Asimismo, que se incluya en agenda
97 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el 4 de setiembre de 2017. **ACUERDO APROBADO**
98 **POR UNANIMIDAD.**

99 **ARTICULO 08.** Se recibe un documento de parte de la Comisión de Finanzas de la
100 Diaconía de San Jerónimo en él solicitan el permiso respectivo para llevar a cabo las
101 Fiestas Patronales en Honor al Santo Patrono San Jerónimo del 29 de setiembre al 01 de
102 octubre del año en curso.

103 **ACUERDO SO-35-747-2017.** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Diaconía de San
104 Jerónimo de Naranjo para que lleve a cabo las Fiestas Patronales en Honor al Santo
105 Patrono Sn Jerónimo del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2017. **ACUERDO**
106 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

107 **ARTICULO 9.** Se recibe para información el boletín 11-2017, de parte de la Licda. Eugenia
108 Aguirre Coordinadora de Incidencia Política.

109 **ACUERDO SO-35-748-2017.** El Concejo Municipal da por recibido el boletín 11-2017, y
110 acuerda agradecer a la Licda. Eugenia Aguirre Coordinadora de Incidencia Política la
111 información. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

112 **ARTICULO 10.** Se recibe el Proyecto de Ley N° 20.361. "Ley de acceso a la Información
113 pública".

114 **ACUERDO SO-35-749-2017.** El Concejo Municipal recibe el Proyecto de Ley 20.361 y

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

115 **dispone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo solicita a la señora**
116 **Nancy Vilchez Obando Jefe de Área de la Asamblea Legislativa una prorroga al Fax-**
117 **2243-2425 o 2243-2422. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

118 **ARTICULO 11.** Se recibe el Expediente Legislativo N° 19.699 Modificación de la Ley N°
119 833, Ley de Construcciones, y sus reformas.

120 **ACUERDO SO-35-750-2017. El Concejo Municipal recibe el Proyecto de Ley 19.699 y**
121 **dispone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo solicita al señor Edel**
122 **Reales Noboa Director ai Asamblea Legislativa una prorroga al correo**
123 **ereales@asamblea.go.cr o 2243-2532. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

124 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio DEF-0126-2017, Suscrito por el Lic. Luis Antonio Barrantes
125 Castro Director Ejecutivo de FEDOMA. En él pone a la orden del Concejo Municipal y
126 Alcaldía al Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, Asesor Jurídico respaldado mediante un
127 acuerdo.

128 Comentario.

129 Comenta la señora Presidenta que nombramiento de un Director Ejecutivo en FEDOMA
130 ha agilizado los procesos. Indica que en el nuevo presupuesto existen varios proyectos
131 que vienen enfocados a que por medio de la Federación se pueda ayudar y dar
132 oportunidades de capacitación a los miembros de los Concejos afiliados. Parte de esos
133 servicios es, que se pueda contar con el soporte de la asesoría jurídica por parte del Lic.
134 Luis Antonio Alvarez Chaves,

135 **ACUERDO SO-35-751-2017. El Concejo Municipal da por recibido el Oficio DEF-0126-2017**
136 **y agradecer a FEDOMA en la figura del Lic. Luis Antonio Barrantes Castro Director**
137 **Ejecutivo por el ofrecimiento de los servicios jurídicos, el cual, este Concejo va a tomar**
138 **en cuenta. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

139 **ARTICULO 13.** Se recibe la Orden Sanitaria Número OS-CO-DARS-N-132-2017, Generada
140 por la Denuncia Número 046-2017 y plasmada en el Oficio CO-ARS-N-RS-0620-2017,
141 Firmado por la Dra. Melisa Solano Pérez, Directora del Área de Salud de Naranjo, por
142 problemas en un sistema de alcantarillado pluvial ubicado frente a la pista de Atletismo
143 en San Jerónimo de Naranjo. Para lo cual dan 90 días para darle solución y fue recibida
144 el 25-8-017 a las 10.20 am.

145 Comentario.

146 El regidor Olger Murillo indica para que conste en actas su intervención como regidor. “
147 la Doctora Solano está pidiendo la intervención en dos puntos específicos, al costado
148 norte de la Pista de Atletismo, y lo sujetan al recuadro, el recuadro uno está al costado
149 este de la Pista, donde está el gimnasio y el Club de Leones. el recuadro dos, es la ruta
150 Nacional y le corresponde a CONAVI. Sin embargo, menciona el regidor Murillo que la
151 Administración realice la inspección correspondiente al sitio.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

152 **ACUERDO SO-35-752-2017.** El Concejo Municipal da por recibida la Orden Sanitaria
153 **Número OS-CO-DARS-N-132-2017,** Generada por la Denuncia Número 046-2017 y
154 **plasmada en el Oficio CO-ARS-N-RS-0620-2017,** Firmado por la Dra. Melisa Solano Pérez,
155 **Directora del Área de Salud de Naranjo,** por problemas en un sistema de alcantarillado
156 **pluvial ubicado frente a la Pista de Atletismo en San Jerónimo de Naranjo. Se acuerda**
157 **trasladarla a la Administración para que se le dé solución en tiempo y forma. Asimismo**
158 **que se presente un informe al Concejo, sobre lo actuado. ACUERDO APROBADO POR**
159 **UNANIMIDAD.**

160 **ARTICULO 14.** Se recibe copia del Oficio CO-DARS-N-0853-2017, suscrito por la Dra.
161 Melisa Solano Pérez dirigido al señor Alcalde en respuesta a solicitud de autorización
162 temporal para el Concierto del Día de las Madres.

163 **ACUERDO SO-35-752BIS-2017.** El Concejo Municipal da por recibido el Oficio Número
164 **CO-DARS-N-0853-2017,** suscrito por la Dra. Melisa Solano Pérez y lo agradece. **ACEURDO**
165 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

166
167
168 **ARTICULO 15.** El señor Alcalde presenta su informe.

169 **Naranjo, 21 de agosto 2017.**

170 **MN-ALC-1307-2017.**

171 **Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del**
172 **día 28 de agosto, 2017.**

173
174 **PUNTO UNO.** El señor Alcalde presenta una solicitud de acuerdo.

175 Estimado señores (as):

176 Reciban un cordial saludo, en la presente me permito remitir el acuerdo N°11.1
177 de la sesión Extraordinaria del 28 de julio del 2017, el cual literalmente dice: **La Junta Vial**
178 **Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión**
179 **Vial del presupuesto extraordinario N°2 - 2017 dispuso aprobarlo por unanimidad y**
180 **enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo tramite, se anexa distribución.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESUPUESTAR EN EL EXTRAORDINARIO 02-2017
PROGRAMA III - INVERSIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN

Subprograma, Servicio o Proyecto:

Unidad Técnica de Gestión Vial

MONTO A DISPONER \$63,539,914.00

CODIGO PRESUPUESTARIO	Para Mantenimiento de Maquinaria y Vehiculos a cargo de la UTGV. Para la Compra de Combustible	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.08.05	Mantenimiento de Equipo	\$7,500,000.00	11.80%
5.3.2.1. 2.01.01	Combustibles y Lubricantes	\$10,000,000.00	15.74%
5.3.2.1. 2.04.02	Repuestos y Accesorios	\$7,500,000.00	11.80%
TOTAL		\$25,000,000.00	39.35%

CODIGO PRESUPUESTARIO	COMPRA DE EMULSIONADOR (TANQUETA PARA ASFALTO)	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	\$15,000,000.00	23.61%
			0.00%
TOTAL		\$15,000,000.00	23.61%

CODIGO PRESUPUESTARIO	PARA LA EJECUCIÓN DEL CAMINOS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
5.3.2.1. 1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.	\$10,000,000.00	15.74%
5.3.2.1. 2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	\$13,539,914.00	21.31%
TOTAL		\$23,539,914.00	37.05%

181

182


 Sr Juan Luis Ehaves Vargas
 Alcalde


 Ing Carlos Francisco Elfrondo Acuña
 Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial

183

184 **ACUERDO SO-35-753-2017.** El Concejo Municipal una vez analizado el Punto uno
 185 presentado por el señor Alcalde sobre la distribución de los recursos a presupuestar en
 186 el Extraordinario 2-2017, los aprueba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
 187 **UNANIMIDAD.**

188

189

190 **PUNTO DOS.** El señor Alcalde presenta una solicitud de Acuerdo.

191 1- Acuerdo N° 02

192 Reciban un cordial saludo, en la presente me permito remitir el acuerdo N°11.2
 193 de la sesión Extraordinaria del 28 de Agosto del 2017, el cual literalmente dice: La
 194 Junta Vial Cantonal una vez analizada la distribución por parte de la Unidad
 195 Técnica de Gestión Vial del Presupuesto Ordinario 2018 dispuso aprobarlo por
 196 unanimidad y enviarlo al Concejo Municipal para su respectivo tramite, se anexa
 197 distribución.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL AÑO 2018			
PROGRAMA:	3. Programa III: Inversiones		
SUB-PROGRAMA:	2.Vías de Comunicación Terrestres		
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial		
METAS PROGRAMADAS		INDICADOR	
METAS INSTITUCIONALES	1	Contar con el recurso humano necesario para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
	2	Contar con los recursos necesarios para un gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
	3	Contar con los bienes duraderos necesarios para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
	5	Atender las obligaciones por empréstitos adquiridos para una gestión eficiente de la Unidad Técnica de Gestión Vial durante el periodo.	1 Global
METAS DE EJECUCIÓN	1	CAMINOS A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE OBRA POR CONTRATO	6.205 km.
	2	CAMINOS A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN	11.795 km.
	3	CAMINOS A EJECUTAR MEDIANTE LA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE DONACIÓN DE ASFALTO AC-30 Y EMULSIÓN ASFALTICA DE RECOPE	12.050 km.
	4	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CANTONAL Y OTROS PROYECTOS	1 Global
	5	PROYECTO CONCESIÓN MINERA, EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS, TAJO GAVILANES	1 Global
DESTALLE DEL INGRESO		MONTO A PRESUPUESTAR	
Aporte del Gobierno Central con base en los criterios establecidos en la Ley N° 9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al Artículo N° 5 de la Ley N°8144 "Simplificación y Eficiencia Tributaria"		\$1,059,216,770.67	
Proyecto Crédito Construcción Red Vial Cantonal (TERCERA ETAPA)		\$2,030,000,000.00	
TOTAL		\$3,089,216,770.67	

198

199

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO LEY 9329 (5.3.2.1)		
CARGOS PRESUPUESTADOS POR SALARIOS		
Sueldos para cargos fijos	¢61,606,286.15	1.99%
Servicios Especiales	¢7,893,517.62	0.26%
Peones Ocasionales	¢27,188,903.70	0.88%
Horas Extra	¢10,000,000.00	0.32%
Pago de Incentivos Salariales	¢47,508,473.33	1.54%
Cargas Sociales y Patronales	¢30,547,647.65	0.99%
Prestaciones Legales	¢5,000,000.00	0.16%
TOTAL	¢189,744,828.45	6.14%
COMPROMISOS PARA EL PAGO DE PRESTAMOS		
IFAM - 2-EQ-1351-0711 (Adquisición de Maquinaria)	¢59,980,241.04	1.94%
IFAM - 2-CV-1353-0911 (Caminos Vecinales)	¢20,367,737.60	0.66%
Banco Nacional 2017	¢224,773,705.06	7.28%
Banco Nacional 2018	¢151,453,500.00	4.90%
Comisión y Otros Gastos sobre prestamos	¢30,000,000.00	0.97%
TOTAL	¢486,575,183.70	15.75%
MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA Y VEHICULOS		
RTV - Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢450,000.00	0.01%
Seguro de Vehículos	¢12,500,000.00	0.40%
Seguro de Maquinaria	¢8,750,000.00	0.28%
Mantenimiento de Equipo	¢15,000,000.00	0.49%
Marchamo de Vehículos (Otros Impuestos)	¢1,500,000.00	0.05%
Combustibles y Lubricantes	¢35,000,000.00	1.13%
Repuestos y Accesorios	¢15,000,000.00	0.49%
TOTAL	¢88,200,000.00	2.86%
PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
Información	¢250,000.00	0.01%
Publicidad y Propaganda	¢250,000.00	0.01%
Impresión, Encuadernación Y Otros	¢750,000.00	0.02%
Actividades Protocolarias y sociales	¢500,000.00	0.02%
Alquiler de Locales para Actividades	¢750,000.00	0.02%
Rotulos de Información y Señales (Servicios Generales)	¢1,250,000.00	0.04%
Actividades de Capacitación	¢1,000,000.00	0.03%
TOTAL	¢4,750,000.00	0.15%

200
201

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

GASTOS EN OFICINA Y HERRAMIENTAS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Tintas, Pinturas y Diluyentes (Tintas y Toner Impresoras)	¢150,000.00	0.00%
Otros Productos Químicos (Herbicidas y veneno)	¢200,000.00	0.01%
Crema Desengrasante y Protector Solar	¢200,000.00	0.01%
Herramientas e Instrumentos	¢600,000.00	0.02%
Útiles y Materiales de Oficina y Computo	¢200,000.00	0.01%
Productos de Papel, Cartón E Impresos	¢500,000.00	0.02%
Textiles y Vestuarios (Uniformes y Zapatos)	¢7,000,000.00	0.23%
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	¢150,000.00	0.00%
Útiles y materiales de limpieza	¢1,000,000.00	0.03%
Equipo de Computo (Llaves Maya y Otros Accesorios)	¢500,000.00	0.02%
TOTAL	¢10,500,000.00	0.34%

OTROS GASTOS Y NECESIDADES IMPORTANTES	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Servicio de Correo	¢50,000.00	0.00%
Servicio de Telecomunicaciones (Celular UTGV)	¢500,000.00	0.02%
Servicios Jurídicos	¢100,000.00	0.00%
Servicios de Ingeniería (Control de Calidad)	¢15,000,000.00	0.49%
Servicios de Ingeniería (Topografo)	¢5,000,000.00	0.16%
Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal	¢15,000,000.00	0.49%
Viáticos dentro del País	¢1,250,000.00	0.04%
Transporte dentro del País	¢350,000.00	0.01%
Comisiones y Gastos (GPS y Tarjetas de Combustible)	¢3,750,000.00	0.12%
TOTAL	¢41,000,000.00	1.33%

EJECUCIÓN DE CAMINOS EN EL CANTÓN	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Modalidad Obra por Contrato	¢533,130,150.00	17.26%
Modalidad por Administración	¢313,082,500.00	10.13%
Modalidad Proyecto de RECOPE	¢828,427,824.75	26.82%
Mejoramiento de Sistemas Pluviales y Seguridad Vial	¢62,000,000.00	2.01%
TOTAL	¢1,736,640,474.75	56.22%

202

203

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

RECURSOS DESTINADOS A EVENTUALIDADES NO PROGRAMADAS	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢7,500,000.00	0.24%
Tintas, pinturas y diluyentes.	¢2,500,000.00	0.08%
Materiales y productos metálicos	¢1,750,000.00	0.06%
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢19,106,283.78	0.62%
Madera y sus derivados	¢750,000.00	0.02%
Materiales y productos eléctricos	¢100,000.00	0.00%
Materiales y productos de plástico	¢100,000.00	0.00%
TOTAL	¢31,806,283.78	1.03%

RECURSOS DESTINADOS PARA EL TAJO GAVILANES	MONTO A PRESUPUESTAR	% DEL PRESUPUESTO
Plan de Explotación del Tajo	¢35,000,000.00	1.13%
Recursos destinados para la Ejecución del Tajo, para la compra de Maquinaria, contratación de Regente Geologico y Ambientale, pago de Garantias y Canones (Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria)	¢465,000,000.00	15.05%
TOTAL	¢500,000,000.00	16.19%

MONTO TOTAL DE GASTOS Y COMPROMISOS	¢3,089,216,770.67	100.00%
SALDO	¢0.00	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECOCOMICO DEL AÑO 2018

3

PROGRAMA:	2.Programa II. Servicios Comunales	
SUB-PROGRAMA:	3.Mantenimiento de Caminos y Calles	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
METAS PROGRAMADAS		INDICADOR
4	Contar con los recursos necesarios para realizar el mantenimiento periódico de caminos y calles no atendidos con recursos del inciso b) del artículo 5 de la Ley N 8114 durante el periodo.	1 Global

RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE CALLES Y CAMINOS (5.2.3.)

TOTAL A PRESUPUESTAR	¢80,587,118.60
----------------------	----------------

CARGOS PRESUPUESTDOS POR SALARIOS	MONTO A PRESUPUESTAR
Sueldos para cargos fijos	¢45,549,892.89
Horas Extra	¢5,000,000.00
Pago de Incentivos Salariales	¢16,712,106.27
Cargas Sociales y Patronales	¢13,325,119.43
Prestaciones Legales (Pensiones)	¢0.00
TOTAL	¢80,587,118.60

204

205

206

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

PROGRAMA:	2.Programa II. Servicios Comunes	
SUB-PROGRAMA:	28. Atención de Emergencias	
CENTRO DE COSTOS:	2.1. Unidad Técnica de Gestión Vial	
METAS PROGRAMADAS		INDICADOR
21	Contar con los recursos necesarios para atender eventuales situaciones de emergencia durante el periodo.	1 Global
RESUMEN POR GASTOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (5.2.28.)		
TOTAL A PRESUPUESTAR		\$5,000,000.00
EJECUCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN		MONTO A PRESUPUESTAR
Para Alquiler de Maquinaria		\$2,500,000.00
Materiales y productos metálicos		\$0.00
Materiales y productos minerales y asfálticos		\$2,500,000.00
Madera y sus derivados		\$0.00
TOTAL		\$5,000,000.00

207


 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
 Alcalde


 Ing. Carlos Francisco Elieondo Acuña
 Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial

208 **ACUERDO SO-35-754-2017.** El Concejo Municipal una vez analizado el Punto uno
 209 **presentado por el señor Alcalde sobre la distribución de los recursos de la Ley 8114 para**
 210 **el Ejercicio Económico del año 2018, lo aprueba para que se incorpore dentro del**
 211 **Presupuesto Ordinario 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

212 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde comenta que la Municipalidad de Zarceró y la
 213 Municipalidad de Naranjo confeccionaron un proyecto denominado "Habilitación del
 214 Camino El Espino, el cual comunica el Cantón de Naranjo con el de Zarceró, el cual va
 215 a ser presentado al INDE y es por la suma de \$739.293,79 millones de colones.

216 **ACUERDO SO-35-755-2017.** El Concejo Municipal conoce el Proyecto denominado
 217 **"Habilitación del Camino el Espino", el cual va a comunicar el Cantón de Naranjo con el**
 218 **Cantón de Zarceró y acuerda apoyar el proyecto en el sentido de que sea presentado**
 219 **al INDER como de interés Municipal para beneficiar a los dos cantones. ACUERDO**
 220 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

221 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde informa que el Puente de San Rafael se concluyó y se
 222 hará la apertura el viernes 2 de Setiembre de 2017, a las 8.30 am. Quedando pendiente
 223 la inauguración. Solicita el señor Alcalde a los concejales que lo acompañen ese día.

224 **ACUERDO SO-35-756-2017.** El Concejo Municipal da por recibido el informe presentado
 225 **por el señor Alcalde sobre la conclusión de la obra de la construcción del Puente de San**
 226 **Rafael y la invitación a la apertura de dicha obra el próximo viernes primero de**
 227 **setiembre de 2017 a las 8.30 am. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

228 **PUNTO CINCO.** El señor Alcalde entrega una tableta electrónica a cada regidor
229 propietario y suplente y le indica que esta debe ser plaquedas y se les va a
230 confeccionar un documento de entrega. Además deben ser programadas con un
231 correo institucional. Esta compra se justifica en el ahorro de papel, pues cada concejal
232 va a leer el acta en dicho equipo.

233 **ACUERDO SO-35-757-2017.** El Concejo Municipal recibida la información por parte del
234 señor Alcalde con las instrucciones de la tableta electrónica entregada a cada regidor
235 se les comisiona pasar a partir de mañana martes 29 de agosto de 2017, con el
236 Ingeniero de soporte técnico, señor Cristian Peraza Parra, para la programación y
237 creación de un correo institucional. Además, presentarse al departamento de
238 Proveeduría para plaquear el equipo y para que firmen un documento de entrega.
239 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

242 **ARTICULO 16.** Inquietudes de los Síndicos.

243 a- El síndico Nelson Umaña Fernández le hace el recordatorio al señor Alcalde sobre la
244 respuesta que se encuentra pendiente en el ACUERDO SO-15-320-2017 al Comité de
245 Calle Porosal o si se pudo reunir con ellos. Así como del ACUERDO SO-20-414-2017, sobre
246 el tema del trámite de solicitud de perfilado.

247 La señora Presidente explica que la solicitud del señor Umaña se hizo en la sesión
248 pasada, que a partir de la firmeza del acuerdo tiene diez días para resolver al día de
249 hoy 28 de agosto tiene cinco días. También indica la señora Presidenta que ella informa
250 que ya hizo las gestiones para la audiencia con el Ministro del MOPT. la semana pasada
251 se le pidió los temas que va a tratar y dentro de esos temas va el caso de Calle Porosal
252 del perfilado solo están esperando la fecha de la reunión. Por lo que, le indica la señora
253 Presidenta al señor Alcalde que dentro de la respuesta les indique lo mencionado por
254 ella.

255 El señor Olger Murillo aclara que el perfilado no lo están donando y que ya él lo explicó
256 la semana pasada que sale muy caro y se rebaja del presupuesto de la Ley 9329 por lo
257 que se debe explicar a los comités de caminos y a las asociaciones de desarrollo.

258 El Asesor Legal Eider Villareal comenta que cuando se creó la Ley 9329 y se le hace el
259 traslado de competencia a las municipalidades se reglamentó y uno de los artículos
260 expresa indica que los porcentaje que da el MOPT por concepto de donaciones de
261 materiales y horas equipo etc. al cantón serán rebajados del aporte que tienen que dar
262 a la Municipalidad.

263 La regidora Rocio Alfaro Castro indica que cuando cambio la ley se eliminó la palabra
264 donaciones. y si las comunidades necesitan alguna ayuda se pueden dirigir a "Ayudas
265 Comunales del MOPT".

266 La regidora Zelmira Navarro Villalobos indica que lo que el síndico Nelson Umaña y ella

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

267 necesitan que se les cumpla con lo que han venido pidiendo que son diez alcantarillas
268 para esa calle para encausar las aguas y hacer unos pequeños cortes de agua; el
269 problema más serio de esa calle es en el entronque que hace Calle Porosal y Calle
270 Zelmira ahí hay una platina que se puso y el agua ha hecho un hueco y los carros no
271 pueden salir por esa calle. También se necesita un poco de lastre, porque ya se les
272 explico que el perfilado no se les va a dar porque ella les explico lo que se habló de
273 que el perfilado se tiene que comprar. Indica la señora Regidora que la Asociación se
274 comprometió a colocar las alcantarillas, la solicitud se hizo desde hace tres meses y n o
275 les han resuelto esa es la petición.

276 La señora Presidenta le sugiere al señor Alcalde que antes de dar respuesta a los
277 acuerdos se haga una inspección y se valore las posibilidades reales que tiene la
278 Administración para resolver y contestar de acuerdo a lo que se les va a solucionar.

279 **ACUERDO SO-35-758-2017. El Concejo Municipal dado lo expuesto por el síndico Nelson**
280 **Umaña Fernández se dispone comisionar al señor Alcalde para que proceda con el**
281 **personal a cargo realizar la inspección al sitio en Calle Porosal y de acuerdo a lo**
282 **observado les responda cuales son las posibilidades reales de solución que puede darle**
283 **la Administración a los vecinos de Calle Porosal con las aguas. Asimismo acuerda que**
284 **se invite al Síndico Umaña para que se encuentre presente el día de la inspección para**
285 **que funja como enlace entre la Administración y los vecinos de Calle Porosal. ACUERDO**
286 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

287 **b-** La sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal le solicita al señor Alcalde que le indique si
288 se le resolvió el problema a los Parceleros en Cañuela en el tema de las aguas que se
289 metieron a una casa. **El señor Alcalde indica que se les pidió por medio de notificación**
290 **a los Parceleros que limpiaran las alcantarillas porque estas estaban aterradas y esa fue**
291 **la causa de que las aguas se salieran del cauce normal.**

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

294 **ARTICULO 17. La señora** Presidente da su informe.

295 **a- Convoca la señora Presidente** a la Comisión de Asuntos Jurídicos el próximo lunes 4
296 de setiembre a las 8.30 am.

297 **b-** La señora Presidenta tomando en cuenta que el Presupuesto Ordinario para el año
298 2018 se presenta por ley el 30 de agosto para el análisis respectivo convoca a la
299 Comisión de Hacienda y Presupuesto los lunes a las 2 de la tarde iniciando el lunes 4 de
300 setiembre de 2017. Con el fin de sacar la tarea de revisión y posterior aprobación del
301 Presupuesto Ordinaria correspondiente al año 2018.

302 La señora Presidente somete a votación el siguiente acuerdo:

303 **ACUERDO SO-35-759-2017. El Concejo Municipal acuerda convocar a la Comisión de**
304 **Asuntos Jurídicos el lunes 4 de setiembre a las 8.30 am. Asimismo, acuerda convocar a**
305 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto los lunes del mes de setiembre a las 2 de la**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

306 **tarde iniciando el lunes 4 de setiembre de 2017. Con el fin de sacar la tarea de revisión y**
307 **posterior aprobación del Presupuesto Ordinaria correspondiente al año 2018. ACUERDO**
308 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

309 c- La señora Presidenta le da la palabra al Asesor Legal, Lic. Eider Villarreal Gómez para
310 que presente el Proyecto de Ley Expediente N° 20.343"Reforma del Artículo Número 50
311 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI
312 Banco Hipotecario de la Vivienda. Ley N° 7052, del 13 de noviembre de 1986. Para
313 mejorar la atención de Familias Damnificadas por Emergencias" .

314 El Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo Municipal de Naranjo recomienda
315 a los miembros del Concejo dispensar de trámite de Comisión el Proyecto 20.343
316 Reforma del Artículo Número 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la
317 Vivienda y Creación del BANHVI Banco Hipotecario de la Vivienda. Ley N° 7052, del 13
318 de noviembre de 1986. Para mejorar la atención de Familias Damnificadas por
319 Emergencias".

320 Indica el Licenciado Villarreal que esta modificación a la Ley en esos casos particulares
321 en los que a una familia por siniestros o desastres causados por la naturaleza se queda
322 sin vivienda y ya ha sido beneficiada con el bono; actualmente no puede optar por la
323 totalidad de otro bono. Esta ley viene a beneficiar a estas familias y una vez
324 comprobado el caso, se le dé otro bono.

325 Dadas estas circunstancias el Licenciado Villarreal está seguro que esta Ley viene a
326 beneficiar a las familias en estado vulnerable en estos casos particulares. Por lo que,
327 considera que es justicia que se modifique el Art. 50 de la Ley 7052. Recomienda al
328 Concejo Municipal apoyar la modificación y dispensar de trámite de Comisión para que
329 se notifique y cumplir con el plazo establecido.

330 **ACUERDO SO-35-760-2017. El Concejo Municipal de Naranjo apoya en todos sus**
331 **extremos el Proyecto de Ley Expediente N° 20.343 "Reforma del Artículo Número 50 de la**
332 **Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI Banco**
333 **Hipotecario de la Vivienda. Ley N° 7052, del 13 de noviembre de 1986. Para mejorar la**
334 **atención de Familias Damnificadas por Emergencias". Se dispensa de trámite de**
335 **Comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

337
338 **ARTICULO 18.** Se presenta Dictamen de Comisión del Mercado.

339 Informe de comisión del Mercado

340 Reunión celebrada **el día 08 de agosto del 2017**, en presencia de Juan Luis Chávez
341 (Alcalde), Elizabeth Herrera (Administradora mercado), Alexander Acuña (Administrador

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

342 de Proyectos), Yirlany Rodríguez (Regidora), Walter Benavidez (Inquilino), Roxana
343 González (Inquilina).

344 **Agenda:**

- 345 1. Revisar criterio emitido por Contraloría Cesiones físicas a jurídicas
- 346 2. Revisar sesión de la señora Flor
- 347 3. Solicitud de Inquilino Juan Carlos Madrigal para hacer un boquete en la pared
- 348 4. Exposición de la Sta Elizabeth acerca de un problema que ocasiona el hijo
349 de Efrain
- 350 5. Proyectos pendientes

351 **Acuerdos**

352 1. Se expone para la discusión el tema en presencia de la abogada de la
353 administración Licda. Rosibel Castillo quien es la que emite un criterio escrito
354 tomando como base el criterio verbal de la contraloría el cual indica "se acepta
355 el criterio técnico legal de forma parcial, ya que se debe descartar la designación
356 de herede sin mortis causa. El Licdo. Didier Mora Retana, quien de forma
357 verbalmente expresó que no se puede dar la Cesión de persona física a jurídica bajo
358 la condición de inquilino". La Licda comenta que los criterios son eso y cada
359 Municipalidad está en plena libertad de acogerlo o no. Queda abierta la discusión y
360 pendiente una reunión con el abogado de los Inquilinos.

361

362 2. Se revisa el proceso de sesión de Flor y se indica que se encuentre un asidero
363 legal para realizarla, a pesar de que en el reglamento del mercado indica que la
364 sesión deba darse en caso de muerte, es evidente y comprobado por la
365 administración a través de las epicrisis solicitas que la señora se encuentra en un
366 estado terminal y que lo inevitable esta por darse y para aliviar la carga emocional
367 de la familia se solicita al consejo realizar lo antes posible dicha sesión de
368 derecho de acuerdo al artículo dos del reglamento del mercado de Naranjo.

369 3. Se recibe a Juan Carlos Madrigal quien expone la necesidad de hacer un
370 boquete en una de las paredes estructurales del mercado, el mismo lleva planos y
371 carta de solicitud del Ingeniero explicando que es lo que se desea realizar. Se
372 requiere el permiso técnico por parte del Ingeniero para proceder a hacer el
373 boquete en la pared.

374

375 4. La Sta. administradora Elizabeth Herrera expone un problema que tuvo con el hijo
376 de Efrain Kevin el mismo presenta problemas de conducta y mal manejo de limites
377 insulta, maltrata de palabra constantemente a Elizabeth, el mismo ya ha tenido
378 problemas con cuatro funcionarios más, además Efrain (inquilino) apoya a su hijo en
379 la conducta agresiva que manifiesta cuando se refiere al tema. Ya se presentó la
380 denuncia correspondiente ante el juzgado contravencional y Juan Luis realizará una
381 carta directa para tratar de corregir la conducta de ambos.

382

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

383 5. Acerca de los proyectos pendientes pipa de gas se colocara en el espacio
384 derecho esquinero del parqueo (visto de frente, salida de vehículos), se acuerda que
385 todos aquellos Inquilinos que desearan cambiar su destino comercial luego de
386 instalar la tubería aérea de gas deberán hacerse cargo del costo de la instalación,
387 la misma se realizará solamente a los locales que utilicen el servicio de gas.

388 6. Proyecto de mercadeo para el mercado, se realizará una página en redes
389 sociales que constituye una campaña dirigida a tres sectores de la población, gente
390 adulta, gente que acostumbra visitar el mercado y gente joven, la campaña
391 promueve las visitas al mercado a través de un video que intenta proyectar un
392 producto de calidad, buen servicio y un mercado que es para todos.

393 Juan Luis Chávez, Alcalde. Dr. Orlando Herrera Roxana González,
394 Regidor, Yirlany Rodríguez, Regidora, Walter Benavidez, Inquilino, Elizabeth Herrera,
395 Administradora del Mercado

396 Comentarios sobre el Dictamen del Mercado.

397 El regidor Olger Murillo Ramírez se refiere a dos puntos:

398 En el punto 2), autorización de un traspaso de un local en el Mercado, no procede
399 porque se está haciendo en vida.

400 El Asesor Legal explica, que la sesión de derecho que menciona el Art. 7 del
401 Reglamento del Mercado, no es una sesión por herencia sino una cesión ordinaria. En
402 el artículo 2 del mismo reglamento también se menciona la cesión de derecho.

403 Pero donde mejor se señala esta figura es en las funciones del Concejo Municipal entre
404 las cuales se señalan: conocer, aprobar o denegar las sesiones especiales sobre los
405 derechos de los locales del Mercado previa solicitud y análisis del caso en particular de
406 forma específica, esto quiere decir que "existe la posibilidad de la cesión de derecho la
407 cual únicamente puede ser en vida, pero no necesariamente por herencia.

408 Las razones especiales de excepción le corresponden al Concejo Municipal
409 determinarlas, pero no es por herencia, porque si es por herencia, es mortis causa y esa
410 es otra figura que también prevé el reglamento.

411 La señora Presidente indica que se debe hacer una corrección al Dictamen para que
412 sea consecuente con el informe de Jurídicos. El Asesor Legal dice que también es
413 consecuente con un pronunciamiento que desde el año 2015, dicto la Dirección
414 Jurídica de esta Municipalidad; dice el Licenciado que él lo leyó y lo comparte en lo
415 general, porque está en función de la cesión, lo único que se le debió agregar es los
416 termino especial, por excepción a criterio del Concejo.

417 Recomienda el Licenciado Villareal corregir en el informe de la Comisión del Mercado
418 que la cesión que están recomendando no es por herencia. Porque la herencia es por
419 Mortis Causa de acuerdo a lo que dice el Reglamento.

420 El regidor Murillo indica que el no comparte el Punto dos del Dictamen por cuanto la
421 sesión de derecho, porque los bienes del estado no pueden ser cedidos entre los
422 particulares. Los bienes del estado son de dominio del estado y le corresponde a la
423 Municipalidad de acuerdo a la ley de mercados sacarlos a remate. En ese punto no
424 está de acuerdo en la cesión del derecho.

425 Indica el regidor Murillo que no está de acuerdo con el Punto Cuatro del Dictamen,
426 indica que el tipo de agresión que se anota en ese punto el procedimiento no es el

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

427 correcto, la ley es muy clara y se tienen rótulos en los diferentes departamentos de la
428 Municipalidad que dicen “ la agresión a un funcionario público es un delito penal”, si
429 ese hecho que está escrito en el Punto Cuatro del dictamen se está dando lo que
430 procede es la denuncia penal y no simplemente una carta o un comunicado a una
431 persona para llamarle la atención.

432 La señora Presidenta desea que conste en el acta que en su momento la Comisión de
433 Asuntos Jurídicos hizo una salvedad en el tema de cesiones de derecho en el Mercado
434 la cual el Licenciado Villarreal comparte y a la explicación hecha sobre el Art. 2 del
435 Reglamento del Mercado “vía excepción” que le da al Concejo esa potestad, por lo
436 que el Concejo se encuentra a derecho de aprobar dicho punto.

437 La regidora Zelmira Navarro Villalobos desea referirse a los dos puntos; 2 y 4, del
438 Dictamen presentado por la Comisión del Mercado.

439 El Punto Dos, es una sesión de derecho que tiene más de un año de solicitado. Por lo
440 que solicita que no se le dé más tiempo y que sea sometido a votación el día de hoy.
441 Pues, es un asunto que ya fue analizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y
442 dictaminado por la Comisión del Mercado.

443 En el Punto Cuatro indica la regidora Navarro que un grupo de compañeros del
444 Mercado se reunieron para limar asperezas, situación que se da al calor del trabajo y a
445 la presión que se maneja. Indica que se reunieron con don Efraín Carvajal y con el Hijo y
446 posteriormente se reunieron con la Administradora del Mercado, señora Elizabeth
447 Herrera, una muchacha con mucho sentimiento y mucho deseo de trabajar para
448 mejorar el Mercado, pero no tiene muchas alas para hacer lo que pretende; no por
449 parte de la Administración porque sabe que la Alcaldía le proporciona todo el apoyo
450 para que ejecute proyectos y por primera vez en la historia se celebró el día de la
451 madre en el Mercado con mucha alegría; esta es una de las tantas iniciativa que ella
452 tiene.

453 Dice la regidora Navarro que en esa reunión, que duró cuatro horas, ella (Elizabeth) , les
454 hace un recuento de lo que ha venido pasando, entre esas, argumenta que muchas de
455 las cosas, que se dicen en ese punto 4), del Dictamen, no las ha recibido directamente,
456 sino que ha sido otra persona que le ha ido a decir. “fulano me dice” pero ya eso se
457 corrigió diciéndole a la persona que le llega a decir que le firme o que se lo haga por
458 escrito. Además, el Muchacho, hijo de don Efraín respetuosamente se disculpó con ella
459 y le prometió que de ahora en adelante no iba a causar ningún problema y lo mismo
460 dijo don Efraín.

461 La regidora Navarro explica lo que sucedió y el resultado de la reunión porque ella
462 entiende lo que el compañero regidor Olger Murillo está manifestando.

463 La regidora Navarro dice que también se comentó que si los inquilinos del mercado
464 quieren que los visiten los Ciudadanos de Naranjo, como de otros lugares, ellos tienen
465 que cambiar y dar otra imagen al Mercado.

466 Dice la regidora Navarro que el Problema presentado y expuesto en el Punto Cuatro en
467 la Comisión de Mercado quedó básicamente resuelto en esa reunión.

468 Las señora Presidenta indica que en esa reunión mencionado por la regidora Zelmira
469 Navarro Villalobos se llegó a una conciliación. Por lo que, debe quedar constando en
470 actas, que la regidora Zelmira Navarro en el Punto Cuatro del Dictamen explica la
471 inquietud que tiene el regidor Olger Murillo con respecto a la agresión a un funcionario

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

472 público y se constata que hubo una reunión de conciliación entre las partes y la
473 regidora Navarro Villalobos así lo constató indicando que esa situación no se va a volver
474 a dar y que, de volver a repetir esa conducta se tomaran las medidas de ley.

475 La señora Presidenta manifiesta que una vez discutido el dictamen y con las
476 aclaraciones plasmadas en el acta somete a votación el Dictamen de Comisión del
477 Mercado celebrado el 28 de agosto de 2017.

478 **ACUERDO SO-35-761-2017. El Concejo Municipal dispone aprobar el dictamen de la**
479 **Comisión del Mercado con las correcciones hechas.**

480 **La votación queda de la siguiente manera: La regidora Zelmira Navarro Villalobos se**
481 **recusa de votar por ser parte del Mercado Municipal como inquilina.**

482 **ACUERDO SO-35-762-2017. El Concejo Municipal acepta la abstención por parte de la**
483 **regidora Zelmira Navarro Villalobos por ser parte del Mercado Municipal como inquilina**
484 **y la sustituye la regidora Idinia Varela Chacón.**

485 La señora Presidenta vuelve a preguntar “Los regidores que estén de acuerdo en
486 aprobar el Dictamen de la Comisión del Mercado lo manifiesten levantando la mano”.
487 Los regidores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Olman Cordero Solís e
488 Idinia Varela Chacón en suplencia de la regidora Navarro Villalobos votan
489 positivamente y el regidor Olger Murillo Ramírez Vota negativamente en virtud de los
490 argumentos expresados sobre el Punto Dos y el Punto Cuatro del informe del Dictamen
491 de Comisión del Mercado en los comentarios. Se consignan cuatro votos a favor y uno
492 en contra con su respectiva justificación. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA**
493 **CALIFICADA y se generan cinco acuerdos del informe.**

494 **Primer acuerdo.**

495 **ACUERDO SO-35-763-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**
496 **del Mercado celebrado el 8 de agosto de 2017 acuerda, aprobar el tema uno del**
497 **Dictamen quedando pendiente una reunión con el abogado de los Inquilinos.**

498 **Segundo acuerdo:**

499 **ACUERDO SO-35-764-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**
500 **del Mercado celebrado el 8 de agosto de 2017, dispone acoger la recomendación y**
501 **aprueba el proceso de sesión de Derecho solicitado por la señora Flor Rodríguez Molina,**
502 **quien es mayor , casada, cédula de identidad número 2-307-436, comerciante, vecina**
503 **de Naranjo Barrio Corazón de Jesus, 300 metros al Este de la Cruz Roja, a favor de su**
504 **hija Andrea Alfaro Rodriguez, mayor casada comerciante con cedula de identidad**
505 **número 2-552-298, el local número N° 8, del Mercado Municipal. Bajo los siguientes**
506 **argumentos.**

507 **1- Que se encuentra un asidero legal para realizar dicha Cesión, En el Art. 2 Inc. e y Art.7**
508 **y los Art. 8, 9 y 10, donde se enumeran los requisitos para ser inquilinos del Mercado**
509 **Municipal.**

510 **2- Que en el Art. 2, corresponde a la Municipalidad de Naranjo:**

511 **e) Conocer, aprobar o denegar las cesiones especiales, sobre los derechos de los**
512 **locales, previa solicitud y análisis del caso en forma específica, por el Concejo**
513 **Municipal. Claramente emitido en el Oficio MN-LEGAL-04-2015, emitido por la Asesoría**
514 **de Planta.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

515 **3- Que consta en el Expediente el Oficio MN—041-2017, de fecha 30 de Marzo de 2017,**
516 **emitido por el Administrador del Mercado, Sr. Luis Emilio Alpizar Salazar, quien consulta a**
517 **la Asesoría de Planta el criterio legal institucional, para realizar la Cesión de Derecho en**
518 **cuestión.**

519 **Por lo tanto; Este Concejo Municipal amparado al Dictamen de la Comisión del Mercado**
520 **y bajo todos los argumentos señalados aprueba la Cesión de Derecho solicitada por la**
521 **señora Flor Rodríguez Molina, quien es mayor , casada, cédula de identidad número 2-**
522 **307-436, comerciante, vecina de Naranjo Barrio Corazón de Jesus, 300 metros al Este de**
523 **la Cruz Roja, a favor de su hija Andrea Alfaro Rodriguez, mayor casada comerciante**
524 **con cedula de identidad número 2-552-298, el local número N° 8 del Mercado**
525 **Municipal. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA, con cuatro votos a favor**
526 **de los regidores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodriguez Soto, Olman Cordero Solis,**
527 **Idinia Varela Chacón en sustitución de la regidora Zelmira Navarro Villalobos quien se**
528 **recusa de votar por ser regidora e inquilina del Mercado. El Regidor Olger Murillo**
529 **Ramirez Vota negativamente en virtud de los argumentos expresados sobre el Punto**
530 **Dos del informe del Dictamen de Comisión del Mercado en los comentarios**

531 **Tercer acuerdo:**

532 **ACUERDO SO-35-765-2017. El Concejo Municipal traslada a la Administración el punto 3)**
533 **del Dictamen de Comisión del Mercado en las mismas condiciones “ Se recibe a**
534 **Juan Carlos Madrigal quien expone la necesidad de hacer un boquete en una de las**
535 **paredes estructurales del mercado, el mismo lleva planos y carta de solicitud del**
536 **Ingeniero explicando que es lo que se desea realizar. Se requiere el permiso técnico por**
537 **parte del Ingeniero para proceder a hacer el boquete en la pared”.**

538 **Cuarto acuerdo:**

539 **ACUERDO SO-35-766-2017. El Concejo Municipal en cuanto al punto cuatro sobre la**
540 **situación presentada a la Comisión por parte de La Sta. Administradora Elizabeth Herrera**
541 **quien expuso problema que tuvo con el hijo de Efrain Kevin. Se apega a lo expresado**
542 **por la regidora Navarro Villalobos donde indica que en reunión con algunos miembros**
543 **del Mercado Municipal se llegó a una conciliación de partes. ACUERDO APROBADO POR**
544 **MAYORIA CALIFICADA, con cuatro votos a favor de los regidores: Nazira Morales Morera,**
545 **Yirlany Rodriguez Soto, Olman Cordero Solis, Idinia Varela Chacón en sustitución de la**
546 **regidora Zelmira Navarro Villalobos quien se recusa de votar por ser regidora e inquilina**
547 **del Mercado. El Regidor Olger Murillo Ramirez Vota negativamente en virtud de los**
548 **argumentos expresados sobre el Punto Cuatro del informe del Dictamen de Comisión del**
549 **Mercado en los comentarios**

550 **Quinto acuerdo:**

551 **ACUERDO SO-35-767-2017. El Concejo Municipal conoce la información presentada en**
552 **el punto 5, del informe de Comisión del Mercado:**

553 **“5. Acerca de los proyectos pendientes pipa de gas se colocara en el espacio**
554 **derecho esquinero del parqueo (visto de frente, salida de vehículos), se acuerda que**
555 **todos aquellos Inquilinos que desearan cambiar su destino comercial luego de instalar**
556 **la tubería aérea de gas deberán hacerse cargo del costo de la instalación, la misma se**
557 **realizará solamente a los locales que utilicen el servicio de gas”.**

558 **Sexto acuerdo:**

559 **ACUERDO SO-35-768-2017. El Concejo Municipal recibe la información presentada en el**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 28 AGOSTO DEL 2017.

560 **punto 6.**

561 **“6. Proyecto de mercadeo para el mercado, se realizará una página en redes**
562 **sociales que constituye una campaña dirigida a tres sectores de la población, gente**
563 **adulta, gente que acostumbra visitar el mercado y gente joven, la campaña promueve**
564 **las visitas al mercado a través de un video que intenta proyectar un producto de**
565 **calidad, buen servicio y un mercado que es para todos”.**

566

567

CAPITULO N° 8

568

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

569 **ARTICULO 19.** El regidor Olman Cordero Solís le pregunta al regidor Olger Murillo sobre la
570 calle que se hizo por detrás del colegio de Candelaria si ya se previó el desvió de las
571 agua que se hizo, las cuales van a perjudicar las propiedades que están ubicadas por
572 esos terrenos. Hace el comentario porque ahí viven varias familias con personas de la
573 tercera edad.

574 El regidor Olger Murillo dice que el desvió se hizo mediante un estudio de parte de los
575 Ingenieros de la Municipalidad conjuntamente con los miembros de la ASADA de
576 Concepción Oeste. Porque las aguas están en la parte más alta del terreno, las aguas
577 tienen opción de salir en los dos lados. Sin embargo, como al costado Sur hay una
578 naciente captada no se puede desviar por ahí. En razón de eso, la Unidad Técnica
579 tomo la decisión de que las aguas van al costado Norte del camino que es el cauce
580 natural.

581

CAPITULO N° 10.

582

CLAUSURA

583 **ARTÍCULO 20.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
584 minutos del veintiocho de agosto del dos mil diecisiete.

585

586 MSc. Nazira Morales Morera.

Margarita González Arce

587

Presidente

Secretaria

588

Sr. Juan Luis Chaves Vargas

589

ALCALDE.